

PODER LEGISLATIVO



Resolución
089/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 084

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO MONUMENTO PROVINCIAL AL
"MONUMENTO A LA SOBERANÍA"

Entró en la Sesión de: 08 de Junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 81



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2023- 40°ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
31 MAR 2023	
MESA DE ENTRADA	
N° 084	Hs. 11:30 FIRMA: [Signature]

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene como fin declarar de Interés Provincial el MONUMENTO A LA SOBERANÍA en homenaje al patriotismo y heroísmo de hombres y mujeres por su accionar durante los 74 días del Conflicto del Atlántico Sur.

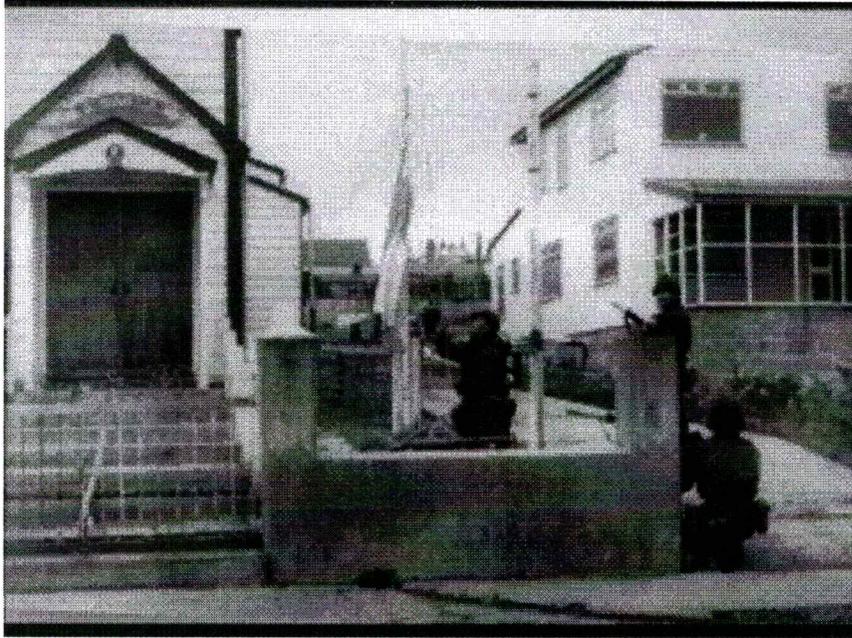
Como parte de las actividades conmemorativas por los 40 años del conflicto en el Atlántico Sur, el gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur estableció mediante decreto provincial al año 2022 en homenaje a los Héroes y Heroínas de Malvinas, previendo para el mismo diversos homenajes, entre ellos el establecimiento de un Monumento emplazado en inmediaciones de la antigua Casa de Gobierno de la ciudad de Ushuaia a inaugurar el próximo 2 de abril del 2023, que representa el izamiento del Pabellón Nacional en Puerto Argentino, Islas Malvinas que se produjo el día 2 de abril de 1982, que tiene protagonistas de este hecho soberano a los VGM SIIM Raúl David Acevedo, el CSIM Jacobo Godoy y CPIM Luis Jorge Ramirez.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



Sra. Presidenta, de todos los símbolos patrios la bandera es el más representativo de nuestra identidad como Nación Argentina y nuestros Excombatientes de Malvinas son Héroes y Heroínas de la Patria. Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Federico **SCIURANO**
Legislador **U.C.R.**
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

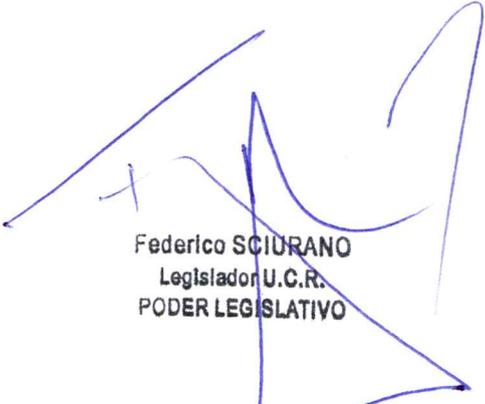


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés Provincial el "MONUMENTO A LA SOBERANÍA" emplazado en inmediaciones de la antigua Casa de Gobierno de la ciudad de Ushuaia a inaugurar el próximo 2 de abril del 2023, en homenaje al patriotismo y heroísmo de hombres y mujeres por su accionar durante los 74 días del Conflicto del Atlántico Sur.

Monumento que representa el izamiento del Pabellón Nacional en Puerto Argentino, Islas Malvinas que se produjo el día 2 de abril de 1982 y que tiene protagonistas de este hecho soberano a los VGM SIIM Raúl David Acevedo, el CSIM Jacobo Godoy y CPIM Luis Jorge Ramirez.

ARTÍCULO 2º.- Dése Publicidad y Archivar.



Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO